



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 08:00 ocho horas, del día sábado **12 doce de Abril del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, que en su carácter de **Servidor Público encargada de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez. -----

Por lo que, **existiendo Quorum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. **PRIMER ASUNTO:** Se retoma el punto de acuerdo número AA/20130903/O/015 aprobado en la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 03 de septiemb4e del año 2013, en el que se aprueba el vender el terreno ubicado al Norte de la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco propiedad del municipio adquirido por la Administración Municipal 2010-2012 por compra hecha al Sr. Benjamín Huerta Aréchiga, inmueble que cuenta con las siguientes características de identificación: Predio rústico denominado "El Mogote", ubicado sobre el camino real de la localidad de Mezquitán de esta municipalidad, con una superficie total aproximadamente de 18.20 hectáreas (según escritura 17.00 hectáreas), empadronado catastralmente bajo la Cuenta Predial R000065, con Clave Catastral 015-01-02-B22-J09-0065; contando con pozo de agua con bomba propia y un caudal de cuatro pulgadas, transformador de luz eléctrica al pie del predio y de fácil acceso al mismo por el camino real a Mezquitán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 1,127.57 metros con la Comunidad Agraria de Ayutita; Al Sur, en 1,030.95 metros con Miguel Pelayo; Al Oriente, en 223.62 metros con el camino real de Mezquitán; y Al Poniente, en 143.23 metros con Manuel Tapia..

SEGUNDO ASUNTO: Se somete a consideración del Pleno Edilicio autorizar el pago proporcional que corresponda al Municipio de Autlán de NAVARRO, Jalisco, para que se lleve a efectos el trámite de la metropolización entre los municipios Autlán de Navarro, El Grullo, y el Limón del estado de Jalisco.

4. Clausura.

--- **SEGUNDO PUNTO.**- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

[Handwritten signatures and notes on the bottom of the page, including names like 'Gerardo' and 'Carlos Medina Zavalza']

[Vertical handwritten notes on the right margin, including 'CARLOS MEDINA Z', 'Cruz Rafael Aréchiga Hernández', and 'Oliverio Rosales Martínez']



... TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los puntos a tratar en esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por tratarse puntos de interés trascendental para el municipio; Requiriéndose la mayoría absoluta de sus integrantes. ACUERDOS:

AA/20140412/E/001.- Solicita el uso de la voz el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García para proponer a este H. Pleno Edilicio la necesidad de que se faculte al suscrito Presidente Municipal, al Síndico Municipal, y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que firmen la o las escrituras de compra-venta que sean necesarias para llevar a efecto la enajenación del predio "El Mogote" propiedad del municipio señalado en supra líneas. Previo a que se comisione a las áreas de Sindicatura, Desarrollo Urbano y Catastro municipal para que lleven a cabo el procedimiento de desincorporación de un bien de dominio público, haciendo el cambio a régimen del dominio privado; de igual forma se instruye a Desarrollo Urbano para que realice el trámite de cambio de uso de suelo de rústico a urbano y se proceda a la urbanización y lotificación en caso necesario o lo que mejor convenga a los intereses patrimoniales de este municipio.

De los recursos que se obtengan de la venta señalada servirán primordialmente para adquirir las acciones señaladas con la empresa LED, LUMINA, S.A. DE C.V. procediéndose a liquidar las obligaciones contraídas por esta entidad pública en favor de la precitada empresa. De igual forma de los remanentes que pudiera haber, se proceda a cubrir los gastos que corresponda por la dotación de servicios básicos al terreno de mención, tales como: Alcantarillado, Agua Potable, Machuelos y Alumbrado Público. Lo anterior en caso de que sea fraccionado para su comercialización y en caso contrario, esto es si se vende completo no será necesario el gasto de dotarlo de servicios básicos.

Cualquier remanente que resulte de dinero por la venta del predio en mención, serán aplicados para sanear la cuenta pública del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo analizado el punto en cuestión, **SE APRUEBA** por unanimidad absoluta de 14 votos a favor y 0 en contra de los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco autorizar la enajenación del predio rústico "El Mogote" propiedad de este municipio y adquirido en escritura pública con las condiciones señaladas en los párrafos segundo y tercero del punto de acuerdo número 001. Además se faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para efectuar los pagos que se generen por el trámite de la escrituración y pague los impuestos que correspondan al municipio.

AA/20140412/E/002.- Continuando con el uso de la voz el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García da inicio al desahogo del segundo asunto del punto número 3 del orden del día el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el que se realice el proyecto para constituir la Zona Metropolitana entre los municipios de Autlán de Navarro, El Grullo, y El Limón del Estado de Jalisco en cuanto a lo que corresponda del pago proporcional a este municipio.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo analizado el punto en cuestión, **SE APRUEBA** por unanimidad absoluta de 14 votos a favor y 0 en contra de los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco autorizar el pago que corresponda proporcionalmente al municipio de Autlán de Navarro, Jalisco de la realización del proyecto en cuestión. Facultando para tal efecto al Encargado de la Hacienda Municipal para que en cuanto exista la disposición de los recursos económicos sufragar el costo correspondiente, así como al Síndico y al Presidente Municipal para que firmen el documento o documentos que sean necesarios para llevar a efecto su cometido.

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados

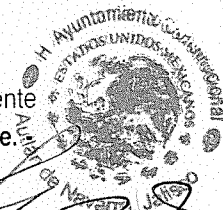
Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
Cruz Rafael Arechiga Hernandez
CARLOS MEDINA Z
Lic. Salvador Álvarez García

Large handwritten signatures at the bottom of the page:
Salvador Álvarez García
[Other illegible signatures]

Nº 000141

Tomo 26

sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:00 once horas del día en que se actúa, 12 de Abril del año 2014 dos mil catorce.



[Handwritten signature]

Series of horizontal dashed lines for handwritten notes or signatures.

[Handwritten signature]
11^a Sección

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CARLOS MEDINA Z
Cruz Rodol Prechiga Hernandez

[Handwritten signature]
Gerardo

[Handwritten signature]
Go 21 de

[Handwritten signature]
Cruz

[Handwritten signature]


L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCIA
Presidente Municipal

REGIDORES:

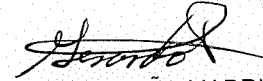

C. CARLOS MEDINA ZAVALZA

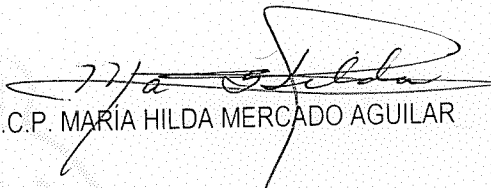

L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ


C.P. OLGA ROBLES PELAYO


C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA


C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ


M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL

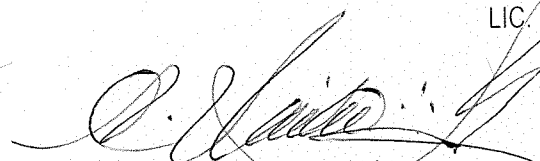

L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR


M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA

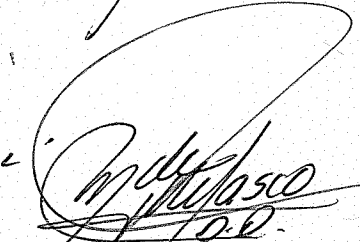

C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ


L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ


LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO


LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Sindico Municipal


ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ


MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Servidor Público Encargada de la
Secretaría General del Ayuntamiento

